

**1637 - Bien del Estado - Tenencia Provisoria**

Aprueba el Dto. N° 3193/50, por el que se concede al Sr. Anatalino Garrigas permiso con carácter precario para que construya su vivienda en el excedente fiscal ubicado en esta capital sobre la margen del Río Paraná.

Fecha de Sanción: 26/09/1951

Fecha Promulgación: 27/09/1951

Fecha P.B. Oficial: 23/10/1951

Estado de la Ley:

Veto: